



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020

Asunto: Alcance al oficio DGAIR/347/2020

**C. RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL ESCOLAR DE LA SECRETARÍA
O INSTITUTO DE EDUCACIÓN, ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO Y/O ÁREA EDUCATIVA CENTRAL
P R E S E N T E**

En alcance al oficio DGAIR/347/2020, de fecha 9 de noviembre del presente, y de conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 7, fracción XVIII y 37, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; en relación con los diversos artículos 1º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 5, 11, 61, 62, fracciones III, IV y V, y 113 fracción XXII de la Ley General de Educación;** y a fin de brindar mayor certeza respecto al contenido del mismo; me permito comunicar lo siguiente:

Se modifica el párrafo segundo del punto número tres que señala:

“Las observaciones se comunicarán en el momento oportuno a cada estudiante y a las madres, padres de familia o tutores, a través de los medios digitales, sin utilizar valores numéricos. Estas valoraciones no se consignarán en la boleta de evaluación.”

Para quedar como sigue:

La valoración de los contenidos de Formación Cívica y Ética para primero y segundo de primaria, así como de Vida Saludable para primaria y secundaria, se realizarán en su momento; es decir, no se evaluarán en el primer periodo.

Finalmente, **solicitamos su valioso apoyo a efecto de que esta información se difunda con todos los funcionarios involucrados en los procesos de control escolar en la entidad, con el propósito de estrechar la comunicación y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.**

Sin otro en particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. **Rafael Flores Mendoza.** - Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.
Marcos A. Bucio Mújica. - Subsecretario de Educación Básica. Para su conocimiento.
María Teresa Meléndez Irigoyen. - Directora General de Desarrollo Curricular. Para su conocimiento
Alberto Mayorga Ríos. - Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Para su conocimiento.

Revisó: Ángel Ernesto Hernández Dávila; Encargado de la Dirección de Acreditación y Certificación.
Elaboró: Valdemar Rodríguez López; Subdirector de Diseño y Desarrollo de la Acreditación y Certificación.

